



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
INSPECCIÓN DE BIOLOGÍA**

**PAUTAS DE EVALUACIÓN CICLO BÁSICO  
- REFORMULACIÓN 2006 -**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

Las presentes pautas son orientadoras para el trabajo de evaluación que deben efectuar los docentes del Ciclo Básico a lo largo de los cursos.

En relación con la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, se recomienda realizar un análisis reflexivo del Reglamento de Evaluación y pasaje de grado, Circular N° 2956 R.C. 01/16/2010, así como de las pautas acordadas en el presente documento.

El docente ha de considerar como guía para la evaluación de proceso del estudiante, el diagnóstico inicial, los objetivos del curso, la fundamentación, las sugerencias metodológicas y los contenidos de las propuestas programáticas.

Se consensuarán en sala de la asignatura, los ejes estructurantes de cada curso y la jerarquización de contenidos indispensables, a través de una aproximación a la metodología de investigación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

El profesor coordinará con los docentes del mismo nivel e internivel las modalidades y criterios de evaluación con un abordaje interdisciplinario que constarán en su planificación anual.

Estos criterios así como los que se elaboren para las diversas instancias de evaluación, serán compartidos con los estudiantes.

En el desarrollo del curso se instrumentarán diferentes modalidades de evaluación formativa, considerando las mismas como oportunidades de aprendizaje. Se propondrán tareas de autoevaluación, evaluación entre pares, evaluaciones individuales y grupales.

La información obtenida en la evaluación cumplirá una función reguladora tanto de los procesos de aprendizaje, identificando el estudiante sus logros y dificultades, como de los procesos de enseñanza, para permitir replantear o ajustar al docente su práctica.

Se buscará diversificar las actividades de evaluación, procurando el logro de la necesaria coherencia entre las estrategias de enseñanza y las propuestas de evaluación. En este sentido pueden incluirse por ejemplo, diseño de actividades experimentales, elaboración de modelos, presentación de informes, los que podrán formar parte de trabajos de aproximación a la investigación científica adecuados al nivel de los estudiantes en concordancia con el Perfil de egreso del Sector Ciencias Naturales

En todos los casos, la devolución de los resultados de las actividades de evaluación se realizará atendiendo especialmente a favorecer una retroalimentación positiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se busca recuperar el sentido pedagógico de la evaluación superando

el sentido de control, medición, selección.

La evaluación será siempre de proceso y, en consecuencia, la calificación será acumulativa, en función de los procesos de aprendizaje desarrollados por el estudiante durante el curso.

Todas las actividades realizadas por el estudiante se considerarán para su calificación como expresión de la valoración continua de su desempeño.

Desde esta perspectiva se entiende que la evaluación no es un acto final desprendido del proceso, sino que se integra al mismo. Cuando es considerada de esta manera, pierde capacidad para generar comprensión, para transformar la enseñanza y el aprendizaje.

Se entiende la evaluación como una actividad social que se construye con las interpretaciones, intereses y aspiraciones de quienes en ella interactúan. Se cambia el lugar de la evaluación como se entendió durante mucho tiempo, como reproducción de conocimiento, por el de producción de conocimiento para la mejora educativa. El estudiante no aprende para ser evaluado, sino que es evaluado para mejorar su aprendizaje y las prácticas de enseñanza.

Como consecuencia es deseable que la evaluación se integre a las prácticas habituales de trabajo en un clima de fluida comunicación con los estudiantes, favoreciendo así su autonomía y participación en la regulación de los procesos de aprendizajes.

### **ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO INICIAL**

Se realizará un diagnóstico inicial con énfasis en los conocimientos en contexto y en acción (interacción del saber, saber hacer y saber ser) planteados en el Perfil de egreso del Sector Ciencias Naturales, teniendo en cuenta a su vez los criterios acordados en la coordinación del centro educativo.

Asimismo, podrán formar parte del diagnóstico inicial la identificación de las características del grupo y los diferentes estilos de aprendizajes.

En relación con los lineamientos anteriores, el diagnóstico inicial debería planificarse, implementarse y evaluarse de modo interdisciplinar, en especial entre las asignaturas del Sector Ciencias Naturales, atendiendo los objetivos comunes.

Este diagnóstico no tendrá el carácter de prueba, se llevará a cabo como un conjunto de actividades aplicadas en diferentes clases, intentando que los estudiantes perciban estas actividades como parte de los procesos de aprendizaje, y no como instancia de evaluación.

Los resultados serán colectivizados por los docentes en la coordinación y constituirán referentes para planificar el curso y evaluar los avances de los estudiantes.

En ningún caso los resultados del diagnóstico inicial se traducirán en una calificación numérica.

Se sugiere que la información de corte sociográfico sea relevada según las pautas establecidas por las Direcciones liceales independientemente del diagnóstico académico.

Se realizará un análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los resultados del diagnóstico inicial, que constituirá un referente para el trabajo de todo el año.

La información que se recoja de la evaluación diagnóstica inicial se utilizará para elaborar la planificación anual contextualizada. No obstante se recomienda que esta evaluación diagnóstica adquiera carácter continuo a lo largo del desarrollo del curso, como parte del proceso permanente

que realiza el docente para retroalimentar su práctica y como consecuencia replanificarla.

Los resultados del diagnóstico tienen que reflejarse concretamente en los objetivos, formas de enseñanza, recursos didácticos y evaluación.

Todas las actividades que formen parte del diagnóstico, así como el análisis de los resultados, la planificación del curso y los ajustes sucesivos de la misma, se adjuntarán al libro del profesor.

Asimismo se archivarán en la institución las propuestas de las actividades desarrolladas en el marco del diagnóstico, acompañadas del (o los) instrumento(s) que se utilizaron para la ponderación del desempeño de los estudiantes, como por ejemplo, tablas de especificaciones, listas de cotejo, rúbricas u otros.

## **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN SEMESTRAL**

La primera evaluación semestral cumple un doble propósito:

1.- en lo que refiere al docente, será un referente a tener presente para reformular la planificación anual y determinar dificultades y avances de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como para diseñar los apoyos que se brindarán a los estudiantes a fin de que avance en su desempeño.

2.- en lo que se refiere al alumno, será un aporte para promover su autoevaluación, procurando la toma de conciencia de su proceso de aprendizaje y poner en marcha estrategias que le permitan superar sus dificultades con la ayuda del docente.

En el entendido como se explicitó anteriormente, que estos procesos enseñanza, aprendizaje y evaluación están profundamente imbricados y acorde a la naturaleza epistemológica de las asignaturas de ciencia, la actividad de evaluación semestral consistirán en:

**Evaluación semestral** - Presentación de avances de las actividades de iniciación a investigación que se encuentren en curso, en torno a preguntas o situaciones problemas vinculados al contexto. Las producciones de estas actividades podrán organizarse en torno a diversos formatos entre otros: Proyectos, diseño de modelos, elaboración de informes, posters, recursos audiovisuales, debates, salidas didácticas, clases abiertas.

El docente deberá realizar un registro en la libreta del profesor y archivo de las actividades propuestas, los criterios de evaluación y procesamiento de los resultados cuantitativo y cualitativo, en cualquiera de las modalidades de evaluación utilizadas.

En cuanto a la corrección de esta primera actividad de evaluación semestral, coherente con los propósitos de la evaluación de proceso, el docente realizará comentarios, preguntas, sugerencias que promuevan la reflexión de los estudiantes sobre su trabajo y les ofrezca oportunidades de reelaboraciones.

Se ponderarán estas actividades y sus correspondientes reelaboraciones para la asignación de una calificación numérica así como un juicio conceptual personalizado (Art. 48), evitándose la repetición de expresiones impersonales y frases hechas.

## **ACTIVIDADES FINALES DE CIERRE DEL CURSO**

Los estudiantes realizarán un balance sobre el desarrollo de sus actividades de iniciación a la

investigación durante el curso mediante la puesta en práctica de procesos como análisis, interpretación, discusión de resultados, síntesis, elaboración de conclusiones, posibles proyecciones, etc.

El docente acordará con los estudiantes los formatos y modos de comunicación que entiendan pertinentes. (Ej. Elaboración de informes, debates, presentación oral, producción de medios audiovisuales, clase abiertas, etc.)

En la evaluación semestral y de cierre se valorarán conocimientos en contexto y en acción (interacción del saber, saber hacer y saber ser) vinculados al Perfil de egreso del Sector Ciencias Naturales.

A fin de llevar a cabo el monitoreo del desempeño de los estudiantes se elaborarán criterios de evaluación de las actividades de inicio a la investigación, que se especifiquen en rúbricas, tablas de cotejo u otras modalidades. Estos instrumentos deben ser de conocimiento de los estudiantes y constituir a su vez dispositivos útiles para la autoevaluación.

Los resultados de la evaluación semestral y de cierre serán procesados y analizados teniendo como referencia para su contraste los datos arrojados en el diagnóstico inicial, lo que permitirá identificar los avances en la actuación de los estudiantes.

En síntesis deberán evitarse propuestas de evaluación en las que predomine la reproducción memorística de información y/o la ejercitación de procedimientos en forma descontextualizada.

## **EXÁMENES**

Los exámenes constan de dos instancias:

### **1) Producción escrita**

El tribunal diseñará para la instancia del examen una propuesta que habilite la movilización de las competencias desarrolladas en el proceso de aprendizaje en el marco de las actividades de inicio a la investigación a través de un recurso cuidadosamente seleccionado a tales efectos. Esta propuesta implicará una producción escrita. A modo de ejemplo: elaboración de una guía de observación, un informe - síntesis, un artículo breve de difusión, sistematización de notas de campo, elaboración de un folleto, análisis de un recurso audiovisual, etc.

El tribunal deberá acordar la propuesta para la actividad escrita con la debida anticipación, consensuando también los criterios de evaluación. Para ello se elaborará una **tabla de cotejo, escala - rango o rúbrica** que se utilizará para la corrección y deberá quedar archivada. Dichos criterios así como las recomendaciones que el tribunal estime pertinentes, deberán ser explicitados a los alumnos antes de comenzar el examen.

### **2) Instancia oral**

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación de seis (6) en la prueba escrita, tendrán una segunda instancia de intercambio oral con el tribunal cuya duración será de 10 minutos para los estudiantes reglamentados y 15 minutos para los libres. Consistirá en preguntas, aclaraciones, planteos, etc. vinculados con el trabajo escrito y/o las actividades desarrolladas en el curso

Las preguntas, situaciones, planteos, etc que se realicen al estudiante y los criterios que el tribunal establezca para su valoración, se registrarán en la hoja del escrito del estudiante.

El tribunal considerará el desarrollo del curso que consta en el libro del profesor para la elaboración de la propuesta. Para el fallo del examen se tendrá en cuenta el promedio del estudiante resultante del proceso de aprendizaje durante el desarrollo del curso.

Prof. Eduardo Fiore

Prof. Martha Varela

Prof. Amparo Lacuesta

Prof. Daisy Imbert

Prof. Marianela Cirimello

Prof. Graciela Borba

Inspectores de Biología